



HERRERÍAS

## AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: [ayuntamiento@aytoherrerias.es](mailto:ayuntamiento@aytoherrerias.es)

### **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE HERRERÍAS CELEBRADA CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2011**

En Puente El Arrudo (Cantabria), siendo las 20.30 horas, del día veinte de diciembre de dos mil once, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y en los términos que determina la Ley, las personas que a continuación se relacionan, que constituyen la Corporación municipal del Ayuntamiento de Herrerías, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Francisco Linares Buenaga, actuando de Secretaria la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento Doña Dolores Castán Pérez-Gómez, quien da fe del acto.

#### **Asistentes:**

#### **Alcalde-Presidente:**

D. Juan Francisco Linares Buenaga

#### **Concejales:**

D. José Luis González Sarasua.

D. Ramón Jesús Cuesta García.

D. José Ramón Vigil Cuesta.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Obeso Díaz.

D. Francisco Javier Ruíz Ramos.

D. Ricardo Alonso Vigil.

#### **Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Dolores Castán Pérez-Gómez

Comprobada por la Secretaria-Interventora la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, dada la presencia de la totalidad de los miembros de la Corporación, el Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

### **PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

#### **- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

El Alcalde-Presidente pregunta a los señores y señoras Concejales asistentes si desean realizar alguna observación al Acta de la Sesión extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2011, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.

No formulándose ninguna otra observación, se aprueba por unanimidad de la Corporación..

### **SEGUNDO. PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA RED DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.**

Se da lectura por la Secretaria al escrito remitido por la Presidencia del Gobierno de Cantabria relativo a la propuesta de creación de la Red de Municipios de Cantabria contra la Violencia hacia las mujeres, mostrando un compromiso público para el logro de una sociedad igualitaria, libre de este grave atentado contra los derechos humanos, así como al manifiesto remitido por la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud a estos efectos de fecha 25 de noviembre de 2011, día Internacional para la eliminación del Violencia contra las Mujeres. Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar a la Corporación que el día 25 de noviembre los alcaldes fueron convocados a una reunión donde se les expuso este tema, y él se comprometió, en nombre de la Corporación a suscribir el citado manifiesto. Tras deliberaciones, considerando la necesidad y conveniencia de que este Ayuntamiento se adhiera a la Red de Municipio de Cantabria contra la Violencia hacia las Mujeres, pasando a turno de votaciones, el Pleno, por unanimidad de la Corporación, acuerda adherirse a la citada Red de Municipios, asumiendo los compromisos recogidos en el manifiesto remitido dentro de los medios materiales y personales de que dispone este Ayuntamiento, remitiéndose el presente acuerdo a la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud a los efectos oportunos.

### **TERCERO. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CATÁLOGO DE EDIFICACIONES EN SUELO RÚSTICO-FASE I.**

El Sr. Alcalde somete a la consideración del Pleno de la Corporación la aprobación definitiva del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico del municipio de Herrerías, Fase I, que comprende los



pueblos de Bielva, Puente El Arrudo, Cades y Rábgo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley de Cantabria 2/2011, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Considerando que el citado Catálogo fue aprobado inicialmente por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2011, sometido a información pública por período de treinta días, mediante anuncio en el BOC número 105, de fecha 2 de junio de 2011, y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, y remitido a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo para la emisión de informe vinculante previo a la aprobación definitiva.

Considerando que se han incorporado al expediente los Informes vinculantes emitidos con carácter favorable por la citada Comisión de fechas 12 de septiembre de 2011 y 13 de diciembre de 2011, habiéndose incorporado al texto las modificaciones señaladas en dichos Informes.

Tras deliberaciones, el Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente el Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico del municipio de Herrerías, Fase I, pueblos de Bielva, Puente El Arrudo, Cades y Rábago, recogiendo las puntualizaciones formuladas por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 13 de diciembre de 2011.

**SEGUNDO.** Remitir el documento a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, disponiendo su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

## “Índice general del Catálogo

---

1. OBJETO DEL CATÁLOGO.
2. ENCARGO Y AUTOR DEL CATÁLOGO.
3. MOTIVACIÓN MUNICIPAL
4. METODOLOGÍA.
5. LISTADO COMPLETO DE LOS ELEMENTOS CATALOGADOS.
6. PLANOS. DESCRIPCIÓN.
7. TRAMITACIÓN.
8. FICHAS.
9. PLANOS.

### 1. OBJETO DEL CATÁLOGO

Se redacta el presente catálogo con el fin de identificar y describir las edificaciones que se encuentran en el Suelo Rústico del municipio de Herrerías, provincia de Cantabria, las cuales guardan una relación entre sí por similitud de características arquitectónicas, tipológicas y constructivas propias de una edificación del entorno rural.

El objeto del presente **CATÁLOGO DE EDIFICACIONES EN SUELO RÚSTICO** es dar cumplimiento a la **Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de Julio, de Modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria** que, en su **Disposición Final Tercera**, “Guía de carácter orientativo para la redacción del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico”, establece un plazo para elaborar una **guía-modelo** que sirva de guía para redactar el Catálogo por los Ayuntamientos.



Este CATÁLOGO contiene la documentación suficiente y necesaria para proporcionar la información necesaria de los elementos a los que su título alude, así como de las condiciones que regulan las intervenciones sobre ellos.

El presente documento es un texto que se ha redactado de acuerdo a las directrices fijadas en la Guía para la Elaboración de Catálogos de Edificaciones en Suelo Rústico redactada por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio.

El catálogo se desarrolla en dos fases:

- la presente, que engloba el suroeste del municipio (entorno de núcleos de Bielva, Puente El Arrudo, Cades, Otero.)
- la parte 2, con el Noreste del municipio (entorno de Camijanes, Cabanzón)

En esta primera fase se ha reconocido por tanto el 50% del término municipal.

## 2. ENCARGO Y AUTOR DEL CATÁLOGO

El Excelentísimo Ayuntamiento de Herrerías, con C.I.F. P3903300F y domicilio en Puente el Arrudo, s/n, 39550 - (Cantabria), encarga a UNQUERA ESTUDIO S.L., cuya arquitecta es Dña. M<sup>a</sup> Teresa Moreno Fuente, colegiada en el Colegio Oficial de Cantabria con el nº 1799, el **Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico de Herrerías**, según programa de necesidades que presentan al efecto.

## 3. MOTIVACIÓN MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Herrerías, encarga el presente catálogo con el fin de recoger todas aquellas edificaciones, que situadas en suelo rústico, guardan una relación entre sí por similitud de características arquitectónicas, tipológicas y constructivas propias de una edificación del entorno rural.

Con ello se pretende dinamizar el suelo rústico, potenciando la rehabilitación y reforma del patrimonio edificado que pueda ser destinado a usos residenciales o de turismo rural entre otros.

## 4. METODOLOGÍA

La elaboración de este Catálogo y de sus Ordenanzas ha requerido la realización de un trabajo previo de campo y de toma de datos y uno posterior de gabinete y elaboración.

### A. TOMA DE DATOS

La toma de datos se realiza durante los meses de marzo y abril de 2011.

Se divide en tres partes:

- 1) Obtención de la cartografía existente: Se obtiene la cartografía a través de la Dirección General de Protección Civil, sección de Cartografía del Gobierno de Cantabria, en formato DWG y escala 1.10.000. Asimismo se realiza un montaje de fotografías aéreas procedente de la misma fuente.



HERRERÍAS

- 2) Planificación de la toma de datos sobre el terreno: A través de la documentación obtenida y de la documentación accesible de la Dirección General del Catastro, se realiza un barrido con el fin de identificar todas las posibles edificaciones. Se planifica el seguimiento de itinerarios preparados previamente sobre base cartográfica digital con la intención de minimizar desplazamientos y número de visitas. Dada la situación de algunas edificaciones que aparecen en el Catálogo, alejadas de las vías principales de tráfico rodado, parte de estos itinerarios han discurrido por caminos vecinales, sendas y trochas.
- 3) Toma de Datos: La toma de datos se realizó por CUATRO personas, con las competencias de arquitecto, arquitecto técnico y dos delineantes. Sobre el terreno, el trabajo ha consistido en la toma de imágenes fotográficas en formato digital en las que queden de manifiesto las principales características espaciales básicas de las edificaciones, sus características constructivas y formales más relevantes, y una medición aproximada de sus dimensiones en planta.

## B. ELABORACIÓN

Tras un primer análisis de las características de las edificaciones seleccionadas, se determinan aquellas que identifican a los inmuebles de mayor interés y valor etnográfico, vinculadas al **uso agropecuario en general y religioso**, y edificadas **antes de 1950**.

Las principales características identificadas son, además de su uso y fecha de construcción, la composición a base de **volúmenes simples**, de **planta rectangular**, cubiertos a **dos aguas** y empleando como materiales la **pedra**, la **madera** y la **teja cerámica**.

Las cabañas son de una y dos plantas, con la inferior destinada a cuadra y la superior a pajar, buscando laderas orientadas al sur y situando en esa fachada los escasos huecos de acceso y ventilación.

En cuanto a sus peculiaridades constructivas, cabe destacar el **unánime empleo de la mampostería de piedra de la zona** (caliza en su mayor parte) empleando elementos enterizos de sillería o madera para jambas, dinteles y esquinales. Aparecen **puntualmente** en alguna de las edificaciones **arcos o bóvedas**.

La **limpia volumetría y compacidad** de los edificios se remarca generalmente por el empleo de sillares de piedra de buena talla en todas las aristas así como lo **reducido de los aleros**, que generalmente sólo cubren los muros con un vuelo muy reducido.

El estado de conservación de las edificaciones es muy variable, en su mayoría ligado a la continuación de su uso ganadero hasta fecha reciente, encontrándose algunas en estado de semiabandono. En la misma medida, el hecho de su explotación hasta fechas recientes también ha conllevado en muchos casos la **transformación de las condiciones originales**, mediante la **introducción** de nuevos materiales **en general precarios**, en reparaciones o ampliaciones. La decreciente rentabilidad de las explotaciones ganaderas, la pérdida de oficios tradicionales y el fácil acceso a nuevos elementos de origen industrial, conlleva la **merma de calidad** de lo construido en las fechas más recientes, con excepción de aquellos inmuebles que se han transformado porque han cambiado su uso por el residencial.

Igualmente nos encontramos con construcciones realizadas de uso residencial, industrial o almacenes que no guardan características singulares en cuanto a su sistema constructivo, volumetría o materiales empleados, por lo que quedan exentas de valor etnográfico.

## ACLARACIÓN

Durante el trámite de información pública se presentó una alegación que se ha incluido en la ficha 104.

Conviene aclarar que en dicha alegación se produjo un error por el alegante al transmitir el número de la



HERRERÍAS

parcela en la que se encuentra la edificación, tratándose de la parcela 36 en vez de la 44.

## 5. LISTADO COMPLETO DE LOS ELEMENTOS CATALOGADOS

Se han recogido las edificaciones de interés según los criterios establecidos en la *Guía* elaborada por la Dirección General de Urbanismo, que se basa en las disposiciones establecidas por la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, de Modificación de la Ley de Cantabria 2/2005, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y régimen urbanístico del suelo de Cantabria.

Se ha procedido a recopilar todos los datos disponibles sobre las edificaciones seleccionadas para formar parte del catálogo, para diseñar una ficha identificativa de cada inmueble. De esta forma se ha incluido toda la información de la que ya disponía el Ayuntamiento en su día, junto con su localización exacta mediante coordenadas U.T.M., así como su superficie aproximada comprobada en el trabajo de campo. También se ha incluido un apartado de observaciones en el que se detalla el método de medición, posibles reformas o ampliaciones ejecutadas y las posibles características específicas de cada caso particular. **Por la naturaleza de la superficie contenida en el presente catálogo, dado que se trata de valores estimados, ésta debe ser precisada y revisada en el momento de tramitar la correspondiente autorización.**

En cada ficha se incluyen las afecciones sectoriales, a lo que conviene señalar que las edificaciones afectadas por "Montes de Utilidad Pública", cuya documentación se encuentra en constante actualización, se han estudiado con documentación en base a la fecha 7 de octubre de 2.011.

En las fichas se incluye además una información gráfica consistente en fotografías a color en las que se aprecian las características constructivas del edificio, junto con un plano de situación del inmueble a escala 1/5.000.

Se incluye una ficha por cada edificación catalogada. Las fichas impresas tienen un formato DIN-A4 y contienen la siguiente información detallada:

- Localización.
- Nº de Identificación.
- Identificación Catastral.
- Polígono.
- Parcela.
- Coordenadas UTM.
- Superficie de Catastro.
- Plano de Situación sobre cartografía regional, E 1/5000.
- Documentación Fotográfica.
- Uso de Parcela.
- Clasificación de Parcela.
- Calificación de Parcela.
- Afecciones Sectoriales – Territoriales.
- Tipo de acceso.
- Infraestructuras (suministro eléctrico, agua, luz).
- Uso original de la edificación.
- Uso actual de la edificación.
- Número de plantas.
- Valor Catalogación.
- Estado de conservación.
- Fecha.



- Características singulares.

**FASE I.**

SITUACIÓN	Nº DE FICHA	DESIGNACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	PROPIEDAD	USO ACTUAL	ESTADO CONSERVACIÓN
Rábago	1	Cabaña	39033A011 003950000 AI	Privada	Agrario	Deficiente
Bielva	2	Cabaña	39033A010 001800000 AG	Privada	Desuso	Deficiente
Rábago	3	Cabaña	39033A011 001930000 AT	Privada	Agrario	Reformado
Rábago	4	Cabaña	39033A503 000220000 PT	Privada	Agrario	Deficiente
Rábago	5	Cabaña	39033A011 001430000 AS	Privada	Agrario	Bueno
Rábago	6	Cabaña	39033A503 000250000 PO	Privada	Agrario	Bueno
Rábago	7	Cabaña	39033A503 051470000 PZ	Privada	Desuso	Deficiente
Rábago	8	Cabaña	39033A502 000050000 1AV	Privada	Agrario	Bueno
Rábago	9	Cabaña	39033A011 002470000 AY	Privada	Agrario	Bueno



HERRERÍAS

## AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: [ayuntamiento@aytoherrerias.es](mailto:ayuntamiento@aytoherrerias.es)

Rábago	10	Vivienda	39033A011 000850000 AW	Privada	Vivienda	Bueno
Rábago	11	Cabaña	39033A010 001260000 AD	Privada	Agrario	Bueno
Rábago	12	Cabaña	39033A010 001390000 AA	Privada	Agrario	Bueno/Ref or.
Rábago	13	Cabaña	39033A010 001310000 AI	Privada	Agrario	Bueno
Rábago	14	Cabaña	39033A501 000520000 PE	Privada	Agrario	Bueno
Rábago	15	Cabaña	39033A501 000180000 PS	Privada	Agrario	Bueno
Bielva	16	Vivienda	39033A501 000010000 PQ	Privada	Turismo Rural	Bueno
Bielva	17	Cabaña	39033A011 000020000 AM	Privada	Desuso	Deficiente
Bielva	18	Cabaña	39033A011 000030000 AO	Privada	Agrario	Bueno
Bielva	19	Cabaña	39033A010 001050000 AH	Privada	Agrario	Bueno
Bielva	20	Vivienda	39033A010 000980000	Privada	Vivienda	Bueno



## AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: [ayuntamiento@aytoherrerias.es](mailto:ayuntamiento@aytoherrerias.es)

			AI			
Bielva	21	Cabaña	39033A010 000780000 AB	Privada	Desuso	Deficiente
Bielva	22	Cabaña	39033A010 000900000 AT	Privada	Agrario	Bueno
Bielva	23	Cabaña	39033A010 000810000 AB	Privada	Agrario	Bueno
Bielva	24	Cabaña	39033A010 000270000 AK	Privada	Agrario	Bueno
Bielva	25	Cabaña	39033A010 000220000 AL	Privada	Agrario	Bueno
Bielva	26.1	Cabaña	39033A010 001840000 AT	Privada	Agrario	Bueno
Bielva	26.2	Cabaña	39033A010 001840000 AT	Privada	Agrario	Bueno
Bielva	27	Cabaña	39033A010 001810000 AQ	Privada	Agrario	Bueno
Bielva	28	Cabaña	39033A010 000370000 AS	Privada	Agrario	Bueno
Bielva	29	Cabaña	39033A010 000360000 AE	Privada	Agrario	Bueno
Bielva	30	Cabaña	39033A010	Privada	Agrario	Bueno





## AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: [ayuntamiento@aytoherrerias.es](mailto:ayuntamiento@aytoherrerias.es)

			000350000 AJ			
Bielva	31	Cabaña	39033A010 000590000 AK	Privada	Agrario	Bueno
Bielva	32	Iglesia	000400600 UN89E000 0TS	Privada	Religioso	Bueno
Bielva	33	Cabaña	39033A004 002250000 AO	Privada	Desuso	Bueno
Bielva	34	Cabaña	39033A010 000500000 AY	Privada	Agrario	Bueno
Bielva	35	Cabaña	39033A010 000410000 AZ	Privada	Agrario	Bueno
Bielva	36	Cabaña	39033A010 000400000 AS	Privada	Agrario	Bueno
Bielva	37	Cabaña	39033A010 000050000 AS	Privada	Agrario	Bueno
Bielva	38	Cabaña	39033A004 002510000 AQ	Privada	Almacén	Bueno
Bielva	39	Cabaña	39033A005 001300000 AG	Privada	Desuso	Deficiente
Bielva	40	Cabaña	39033A005 001330000 AL	Privada	Agrario	Bueno



## AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: [ayuntamiento@aytoherrerias.es](mailto:ayuntamiento@aytoherrerias.es)

Bielva	41	Cabaña	39033A005 001320000 AP	Privada	Agrario	Bueno
Bielva	42	Cabaña	39033A005 001310000 AQ	Privada	Agrario	Bueno
Bielva	43	Vivienda	39033A004 002490000 AP	Privada	Vivienda	Bueno
Bielva	44	Cabaña	39033A004 002500000 AG	Privada	Almacén	Bueno
Bielva	45	Cabaña	39033A003 000790000 AG	Privada	Agrario	Deficiente
Bielva	46	Cabaña	39033A003 000440000 AA	Privada	Agrario	Bueno
Bielva	47	Cabaña	39033A004 000380000 AX	Privada	Agrario	Bueno
Bielva	48	Cabaña	39033A004 002450000 AB	Privada	Agrario	Bueno
Bielva	49	Cabaña	39033A004 002460000 AY	Privada	Agrario	Bueno
Bielva	50.1	Cabaña	39033A004 000360000 AR	Privada	Agrario	Bueno
Bielva	50.2	Cabaña	39033A004 000360000	Privada	Desuso	Muy Deficiente



## AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: [ayuntamiento@aytoherrerias.es](mailto:ayuntamiento@aytoherrerias.es)

			AR			
Bielva	51	Cabaña	39033A004 000330000 AM	Privada	Agrario	Bueno
Bielva	52	Cabaña	39033A004 000250000 AQ	Privada	Agrario	Bueno
Bielva	53	Cabaña	39033A004 000130000 AS	Privada	Agrario	Bueno
Bielva	54	Cabaña	39033A003 000330000 AI	Privada	Agrario	Bueno
Otero	55	Cabaña	39033A007 000760000 AW	Privada	Agrario	Bueno
Cades	56	Cabaña	39033A008 000380000 AD	Privada	Desuso	Muy Deficiente
Cades	57	Cabaña	39033A007 003300000 AU	Privada	Agrario	Bueno
Cades	58	Vivienda	000500200 UN89E000 OBS	Privada	Vivienda	Bueno
Cades	59	Vivienda	39033A008 001300000 AF	Privada	Vivienda/ Agrario	Bueno
Cades	60	Vivienda	39033A0080 01080001SD 39033A008 001080000 AS	Privada	Vivienda/ Almacén	Bueno



HERRERÍAS

## AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: [ayuntamiento@aytoherrerias.es](mailto:ayuntamiento@aytoherrerias.es)

Otero	61	Cabaña	39033A008 090010000 AD	Privada	Agrario	Deficiente
Otero	62	Cabaña	39033A007 000850000 AP	Privada	Agrario	Bueno
Otero	63	Cabaña	39033A007 002120000 AP	Privada	Agrario	Bueno
Otero	64	Cabaña	39033A007 000780000 AB	Privada	Agrario	Bueno
Otero	65	Cabaña	39033A007 000790000 AY	Privada	Agrario	Bueno
Otero	66	Cabaña	39033A007 001940000 AX	Privada	Desuso	Deficiente
Cades	67	Cabaña	39033A008 001570000 AL	Privada	Desuso	Muy Deficiente
Cades	68	Cabaña	39033A008 003760000 AY	Privada	Agrario	Deficiente
Cades	69	Vivienda	000505400 UN89E000 0IS	Privada	Vivienda/ Almacén	Bueno
Cades	70	Cabaña	39033A008 004600000 AI	Privada	Agrario	Bueno
Cades	71	Cabaña	39033A008 003830000	Privada	Desuso	Deficiente



## AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: [ayuntamiento@aytoherrerias.es](mailto:ayuntamiento@aytoherrerias.es)

			AL			
Cades	72	Cabaña	39033A008 003840000 AT	Privada	Agrario	Bueno
Otero	73	Cabaña	39033A007 000930000 AO	Privada	Agrario	Deficiente
Otero	74	Cabaña	39033A007 001970000 AE	Privada	Agrario	Bueno
Otero	75	Cabaña	39033A007 001960000 AJ	Privada	Agrario	Bueno
Otero	76	Cabaña	39033A008 003570000 AR	Privada	Desuso	Muy Deficiente
Cades	77	Cabaña	39033A008 003600000 AR	Privada	Agrario	Bueno
Cades	78	Cabaña	39033A008 003880000 AK	Privada	Agrario	Bueno
Cades	79	Cabaña	39033A008 002420000 AU	Privada	Agrario	Bueno
Cades	80	Cabaña	39033A008 002330000 AX	Privada	Agrario	Bueno
Cades	81	Cabaña	39033A008 004270000 AE	Privada	Agrario	Bueno
Cades	82	Cabaña	39033A008	Privada	Desuso	Muy



## AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: [ayuntamiento@aytoherrerias.es](mailto:ayuntamiento@aytoherrerias.es)

			004490000 AO			Deficiente
Cades	83	Cabaña	39033A008 004490000 AO	Privada	Agrario	Bueno
Cades	84	Cabaña	39033A008 004500000 AF	Privada	Desuso	Muy Deficiente
Cades	85	Cabaña	39033A007 001240000 AK	Privada	Agrario	Bueno
Cades	86	Cabaña	39033A007 003320000 AW	Privada	Agrario	Bueno
Otero	87	Cabaña	39033A007 002990000 AW	Privada	Desuso	Muy Deficiente
Cades	88	Cabaña	39033A007 001380000 AW	Privada	Agrario	Bueno
Cades	89	Cabaña	39033A007 001430000 AB	Privada	Agrario	Bueno
Cades	90	Cabaña	39033A007 001450000 AG	Privada	Agrario	Bueno
Cades	91	Cabaña	39033A007 001540000 AM	Privada	Desuso	Deficiente
Cades	92	Cabaña	39033A007 001640000 AJ	Privada	Agrario	Bueno



## AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: [ayuntamiento@aytoherrerias.es](mailto:ayuntamiento@aytoherrerias.es)

Cades	93	Cabaña	39033A009 000550000 AS	Privada	Agrario	Bueno
Cades	94	Cabaña	39033A009 000580000 AH	Privada	Desuso	Deficiente
Cades	95	Cabaña	39033A009 000680000 AP	Privada	Agrario	Bueno
Rábago	96	Cabaña	39033A5030 00050000PZ 39033A503 000050001 AX	Privada	Agrario	Bueno
Rábago	97	Cabaña	39033A011 003920000 AR	Privada	Agrario	Bueno
Cades	98	Vivienda	39033A005 001000000 AP	Privada	Vivienda/ Almacén	Bueno
Rábago	99	Cabaña	---	Privada	Agrario	Bueno
Rábago	100	Cabaña	39033A011 002180000 AP	Privada	Agrario	Bueno
Bielva	101	Vivienda	39033A004 000980000 AO	Privada	Vivienda/ Almacén	Bueno
Rábago	102	Cabaña	39063A002 006210000 ET	Privada	Agrario	Bueno
Rábago	103	Cabaña	39063A002 005940000 EO	Privada	Agrario	Bueno



Cades	104	Cabaña	39033A009 000390000 AP	Privada	Desuso	Deficiente
-------	-----	--------	------------------------------	---------	--------	------------

## 6. PLANOS. DESCRIPCIÓN

Se aporta 1 plano general de localización y clasificación de suelo y afecciones sectoriales en formato DIN-A1+, con un esquema general de la situación de todas las edificaciones catalogadas, identificando los elementos relevantes del territorio, así como las distintas clasificaciones y calificaciones de suelo establecidas por el planeamiento municipal, así como las afecciones sectoriales que puedan afectar al otorgamiento de la futura autorización de obras, usos o actividades, a escala 1/10.000.

## 7. TRAMITACIÓN

De acuerdo con lo señalado en la modificada **DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA**. De la ley 2/2.001, titulada Normativa aplicable a los Planes Especiales de Suelo Rústico y los Catálogos municipales de Edificaciones en Suelo Rústico, el Catálogo municipal será elaborado por el Ayuntamiento y posteriormente sometido al siguiente proceso de tramitación:

El Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico al que se refiere el Art. 112.3.f) y 113.1.g) será formulado por el Ayuntamiento y **aprobado inicialmente por el Pleno** de la Corporación Municipal, sometido a continuación a **información pública por un periodo de 30 días** y anuncio en el **Boletín Oficial de Cantabria**, remitiéndose con posterioridad a la **Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo** para informe vinculante, previo a la **Aprobación Definitiva** por el Pleno de la Corporación Municipal. Finalmente se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria.

La Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo emitirá su informe en el plazo de tres meses transcurrido el cual el informe se considera favorable.”

### **CUARTO. PROPUESTA DE ANULACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS CERRADOS.**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria-Interventora de la Corporación para que proceda a explicar el asunto. Informa la Secretaria que, como ya había informado a la Comisión Especial de Cuentas en la sesión que celebró para aprobar la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2010, existe en la contabilidad municipal numerosas obligaciones y derechos reconocidos de ejercicios anteriores, algunos del año 1994, que no se corresponden a la realidad ya que no existe justificación y constancia documental de tales reconocimientos, por lo que en la mayoría de los casos se trata de saldos contables que han sido traspasados de un ejercicio al siguiente y respecto de los cuales no se ha llevado un seguimiento para su anulación o contabilización correcta en el siguiente ejercicio. Esto en la práctica supone un falseamiento de los datos contables del Ayuntamiento, al existir saldos ficticios, afectando al Remanente líquido de Tesorería. Por ello, desde la Intervención se ha tramitado expediente para proceder a la depuración de estos saldos, algunos de los cuales ya se encuentran prescritos y otros carecen del necesario soporte documental que los justifiquen. Sigue informando la Secretaria que la Base 41ª de Ejecución del vigente Presupuesto de 2011 señala que “Se faculta a la Presidencia para que en la aprobación de la liquidación del Presupuesto General de la Corporación pueda realizar una depuración de los saldos presupuestarios de ejercicios anteriores y no presupuestarios que se compruebe no responden a obligaciones pendientes de pago o derechos pendientes de cobro.” Sin embargo, dado que los saldos cuya depuración se pretende, corresponden a ejercicios cerrados, cuyas Cuentas Generales han sido rendidas y aprobadas por el Pleno de la Corporación, considera que el expediente ha de ser, en todo caso, aprobado por el Pleno de la Corporación, ya que la depuración afectará a la Cuenta General del vigente ejercicio, así como sometido a un período de información pública, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria. Tras deliberaciones, visto el





Informe de Secretaría-Intervención redactado al efecto de fecha 1 de diciembre de 2011, pasando a turno de votaciones, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la anulación de los saldos de obligaciones y derechos reconocidos de ejercicios cerrados que no consten con soporte documental justificativo o bien se encuentren afectados por la prescripción. Se relacionan a continuación los saldos existentes, cada uno de los cuales será investigados y anulado, si procede, en la Liquidación del ejercicio 2011.

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente asimismo a la anulación de los saldos no presupuestarios que reúnan las características anteriores.

**TERCERO.** Someter el expediente a un período de Información pública por plazo de veinte días, durante los cuales podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes. En caso de no presentarse ninguna reclamación el acuerdo inicial se entenderá definitivamente aprobado.

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde para que en la aprobación de la Liquidación del ejercicio 2011 se proceda a la anulación de los saldos anteriores, previo Dictamen, en todo caso de la Comisión Especial de Cuentas.

**PROPUESTA DE ANULACIÓN DE DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRO EJERCICIOS CERRADOS**

Nº Operación	Tipo Oper.	Código Aplicación	Importe	Imp. Ind.	Importe Total	Tercero Nombre	Descripción
1997/EP/000002	DR	199.775.080	1.202,02		1.202,02	GOBIERNO DE CANTABRIA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO	SUBVENCIÓN PROGRAMA CULTURAL DE CANTABRIA 1997
1999/EP/000005	DR	199.972.000	271,81		271,81	TESORO	SUBVENCIÓN RENOVACIÓN PADRON DE HABITANTES 1999
2000/EP/000006	DR	200.032.100	74,04		74,04	DEUDORES VARIOS	LICENCIAS URBANÍSTICAS 2000 TASA DE RECOGIDA DE BASURAS 2000
2000/EP/000007	DR	200.030.200	6.126,83		6.126,83	GOBIERNO DE CANTABRIA	LICENCIAS URBANÍSTICAS 2001 RECIBOS DE TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 1T-2001
2001/EP/000007	DR	200.132.100	2.193,32		2.193,32	DEUDORES VARIOS	LICENCIAS URBANÍSTICAS 2001 RECIBOS DE TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2T-2001
2001/EP/000008	DR	200.130.200	2.895,66		2.895,66	RECAUDACIÓN MUNICIPAL	RECIBOS DE TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2T-2001
2001/EP/000009	DR	200.130.200	2.902,29		2.902,29	RECAUDACIÓN MUNICIPAL	RECIBOS DE TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 3T-2001
2001/EP/000010	DR	200.130.200	79,33		79,33	RECAUDACIÓN MUNICIPAL	RECIBOS DE TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 4T-2001
2001/EP/000011	DR	200.130.200	99,16		99,16	RECAUDACIÓN MUNICIPAL	RECIBOS IVTM 2001
2002/EP/000008	DR	200.211.500	16.246,23		16.246,23	RECAUDACIÓN MUNICIPAL	LICENCIAS URBANÍSTICAS 2002 RECIBOS TASA RECOGIDA DE BASURAS 1T-2002
2002/EP/000009	DR	200.232.100	2.126,28		2.126,28	DEUDORES VARIOS	RECIBOS TASA RECOGIDA DE BASURAS 2T-2002
2002/EP/000010	DR	200.230.200	85,93		85,93	RECAUDACIÓN MUNICIPAL	RECIBOS TASA RECOGIDA DE BASURAS 3T-2002
2002/EP/000011	DR	200.230.200	79,32		79,32	RECAUDACIÓN MUNICIPAL	RECIBOS TASA RECOGIDA DE BASURAS 4T-2002
2002/EP/000012	DR	200.230.200	93,36		93,36	RECAUDACIÓN MUNICIPAL	RECIBOS TASA RECOGIDA DE BASURAS 4T-2002
2002/EP/000013	DR	200.230.200	85,93		85,93	RECAUDACIÓN MUNICIPAL	RECIBOS IVTM 2003 PARTICIPACIÓN EN INGRESOS DE TELEFÓNICA 4T-2003
2003/EP/000010	DR	200.311.500	972,67		972,67	RECAUDACIÓN MUNICIPAL DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO	RECIBOS TASA RECOGIDA DE BASURAS 1T-2003
2003/EP/000011	DR	200.331.009	277,13		277,13	TESORO	RECIBOS TASA RECOGIDA DE BASURAS 2T-2003
2003/EP/000012	DR	200.330.200	66,1		66,1	RECAUDACIÓN MUNICIPAL	RECIBOS TASA RECOGIDA DE BASURAS 3T-2003
2003/EP/000013	DR	200.330.200	39,66		39,66	RECAUDACIÓN MUNICIPAL	RECIBOS SUMINISTRO DE AGUA 3T-2003
2003/EP/000014	DR	200.330.200	33,05		33,05	RECAUDACIÓN MUNICIPAL	
2003/EP/000018	DR	200.330.000	573,05		573,05	RECAUDACIÓN MUNICIPAL	



# AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: [ayuntamiento@aytoherrerias.es](mailto:ayuntamiento@aytoherrerias.es)

2003/EP/000019	DR	200.348.000	1.200,00	1.200,00	CAJA CANTABRIA	APORTACIÓN PARA ACTOS CULTURALES (CORALES-COROS)
2003/EP/000020	DR	200.411.300	17,68	17,68	SERVICIO DE RECAUDACIÓN	LIQUIDACIÓN POR IBI URBANA
2003/EP/000021	DR	200.411.500	795,66	795,66	SERVICIOS GENERALES	RECIBOS IMPUESTO VEHICULOS EJ. 2004
2004/EP/000027	DR	200.430.200	2.948,06	2.948,06	SERVICIOS GENERALES	RECIBOS DE TASAS RECOGIDA DE BASURAS 4T-2003
2004/EP/000028	DR	200.430.200	158,64	158,64	SERVICIOS GENERALES	RECIBOS DE TASAS RECOGIDA DE BASURAS 2001/2002/2003
2004/EP/000029	DR	200.430.200	2.986,56	2.986,56	SERVICIOS GENERALES	RECIBOS DE TASAS RECOGIDA DE BASURAS 1T/2004
2004/EP/000030	DR	200.430.200	2.967,89	2.967,89	SERVICIOS GENERALES	RECIBOS DE TASAS RECOGIDA DE BASURAS 2T/2004
2004/EP/000031	DR	200.430.200	57,44	57,44	SERVICIOS GENERALES	RECIBOS DE TASAS RECOGIDA DE BASURAS 3T/2004
2004/EP/000032	DR	200.430.000	5.315,12	5.315,12	SERVICIO DE AGUA	RECIBO SUMINISTRO AGUA 4T/2003
2004/EP/000034	DR	200.430.000	5.682,24	5.682,24	SERVICIO DE AGUA	RECIBO SUMINISTRO AGUA 1T/2004
2005/EP/000017	DR	200.511.500	1.337,38	1.337,38	SERVICIOS GENERALES	CARGO DE RECIBOS DE IVTM EJERCICIO 2005
2005/EP/000018	DR	200.511.500	49,89	49,89	SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO	CARGO DE RECIBOS DE IVTM EJERCICIO 2005
2005/EP/000019	DR	200.513.000	48,74	48,74	TESORO	DISTRIBUCIÓN CUOTAS PROVINCIALES IAE
2005/EP/000020	DR	200.530.200	46,27	46,27	SERVICIOS GENERALES	CARGO DE RECIBOS DE TASA RECOGIDA DE BASURAS 1T/2005
2005/EP/000021	DR	200.530.200	71,69	71,69	SERVICIOS GENERALES	CARGO DE RECIBOS DE TASA RECOGIDA DE BASURAS 2T/2005
2005/EP/000022	DR	200.530.200	178,47	178,47	SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO	CARGO DE RECIBOS DE TASA RECOGIDA DE BASURAS 3T/2005
2006/EP/000003	DR	200.613.000	197,05	197,05	TESORO DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO	DISTRIBUCIÓN CUOTAS NACIONALES DEL IAE
2006/EP/000004	DR	200.633.800	315,14	315,14	TESORO	PARTICIPACIÓN INGRESOS DE TELEFONICA 4T/2006
2006/EP/000005	DR	200.630.200	3.192,63	3.192,63	SERVICIO DE AGUA	CARGO DE RECIBOS TASA RECOGIDA DE BASURAS 1T/2006
2006/EP/000007	DR	200.630.200	3.192,63	3.192,63	SERVICIO DE AGUA	CARGO DE RECIBOS TASA RECOGIDA DE BASURAS 2T/2006
2006/EP/000008	DR	200.630.000	3.861,85	3.861,85	SERVICIOS GENERALES	CARGO DE RECIBOS DE CANON DE SANEAMIENTO 2T/2006
2006/EP/000009	DR	200.630.200	3.212,46	3.212,46	SERVICIOS GENERALES	CARGO DE RECIBOS DE TASA RECOGIDA DE BASURAS 2T/2006
2006/EP/000010	DR	200.630.000	4.566,32	4.566,32	SERVICIOS GENERALES	CARGO DE RECIBOS DE CANON DE SANEAMIENTO 2T/2006
2006/EP/000013	DR	200.630.000	6.421,82	6.421,82	SERVICIO DE AGUA	CARGO DE RECIBOS DE SUMINISTRO AGUA 1T/2006
2006/EP/000016	DR	200.630.000	983,45	983,45	SERVICIO DE AGUA	CARGO DE RECIBOS DE SUMINISTRO AGUA 2T/2006
2006/EP/000019	DR	200.645.080	8.250,00	8.250,00	GOBIERNO DE CANTABRIA	50 POR 100 SUBVENCIÓN ORNAMENTACIÓN Y SANEAMIENTO
2006/EP/000020	DR	200.645.080	1.290,30	1.290,30	GOBIERNO DE CANTABRIA	APORTACIÓN AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
2007/EP/000006	DR	200.711.500	2.282,32	2.282,32	SERVICIOS GENERALES	CARGO DE RECIBOS DE IMPUESTO DE VEHICULOS 2007
2007/EP/000007	DR	200.733.800	352,4	352,4	SERVICIOS GENERALES	PARTICIPACIÓN INGRESOS DE TELEFÓNICA 4T/2007
2007/EP/000008	DR	200.730.200	3.371,10	3.371,10	SERVICIOS GENERALES	RECOGIDA BASURAS 4T/2006
2007/EP/000009	DR	200.730.200	3.159,58	3.159,58	SERVICIOS GENERALES USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO	RECOGIDA DE BASURAS 1T/2007
2007/EP/000012	DR	200.734.100	1.646,94	1.646,94	DOMICILIO	PARTICIPACIÓN EN COSTE DEL SERVICIO 2007
2007/EP/000013	DR	200.745.080	1.858,78	1.858,78	GOBIERNO DE CANTABRIA	APORTACIÓN AL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO 3T/2007
2008/EP/000002	DR	200.811.500	2.409,85	2.409,85	SERVICIOS GENERALES	PADRON IMPUESTO VEHICULOS 2008



# AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: [ayuntamiento@aytoherrerias.es](mailto:ayuntamiento@aytoherrerias.es)

HERRERÍAS

2008/EP/000003	DR	200.811.500	49,89		49,89	SERVICIOS GENERALES	PADRON IMPUESTO VEHICULOS 2007
2008/EP/000004	DR	200.830.200	79,33		79,33	SERVICIOS GENERALES	PADRON TASA RECOGIDA DE BASURA 4T/2007
2008/EP/000005	DR	200.830.200	105,76		105,76	SERVICIOS GENERALES	PADRON TASA RECOGIDA DE BASURA 1T/2008
2008/EP/000006	DR	200.830.200	145,42		145,42	SERVICIOS GENERALES	PADRON TASA RECOGIDA DE BASURA 2T/2008
2006/EP/000021	DR	200.630.200	3.159,58		3.159,58	SERVICIOS GENERALES	CARGO DE RECIBOS TASA RECOGIDA BASURAS 4T/2005
2000/EP/000008	DR	200.030.000	13.723,13	960,61	14.683,74	DEUDORES VARIOS	PADRONES DE AGUA 2000
2000/EP/000009	DR	200.030.000	5.751,78	613,1	6.364,88	RECAUDACIÓN MUNICIPAL	RECIBOS AGUA 2000
2001/EP/000012	DR	200.130.000	5.461,84	382,18	5.844,02	RECAUDACIÓN MUNICIPAL	RECIBOS SUMINISTRO AGUA 1T-2001
2001/EP/000013	DR	200.130.000	7.024,26	491,35	7.515,61	RECAUDACIÓN MUNICIPAL	RECIBOS SUMINISTRO AGUA 2T-2001
2001/EP/000014	DR	200.130.000	181,76	14,88	196,64	RECAUDACIÓN MUNICIPAL	RECIBOS SUMINISTRO AGUA 3T-2001
2001/EP/000015	DR	200.130.000	216,1	18,51	234,61	RECAUDACIÓN MUNICIPAL	RECIBOS SUMINISTRO AGUA 4T-2001
2001/EP/000016	DR	200.130.000	901,52	144,24	1.045,76	RECAUDACIÓN MUNICIPAL	RECIBOS DE CONTADORES 1T-2001
2001/EP/000017	DR	200.130.000	910,53	145,69	1.056,22	RECAUDACIÓN MUNICIPAL	RECIBOS DE CONTADORES 2T-2001
2002/EP/000014	DR	200.230.000	221,76	22,1	243,86	RECAUDACIÓN MUNICIPAL	RECIBOS SUMINISTRO AGUA 2T-2002
2003/EP/000015	DR	200.330.000	44,3	4,06	48,36	RECAUDACIÓN MUNICIPAL	RECIBOS SUMINISTRO DE AGUA 4T-2002
2003/EP/000016	DR	200.330.000	139,79	10,78	150,57	RECAUDACIÓN MUNICIPAL	RECIBOS SUMINISTRO DE AGUA 1T-2003
2003/EP/000017	DR	200.330.000	13,6	0,2	13,8	RECAUDACIÓN MUNICIPAL	RECIBOS SUMINISTRO DE AGUA 2T-2003
2004/EP/000033	DR	200.430.000	91,9	10,81	102,71	SERVICIO DE AGUA	RECIBO SUMINISTRO AGUA 2001/2002/2003
2004/EP/000035	DR	200.430.000	5.997,73	544,22	6.541,95	SERVICIO DE AGUA	RECIBO SUMINISTRO AGUA 2T/2004
2005/EP/000023	DR	200.530.000	151,24	9,14	160,38	SERVICIO DE AGUA	CARGO DE RECIBOS DE SUMINISTRO DE AGUA 4T/2004
2005/EP/000024	DR	200.530.000	32,43	5,59	38,02	SERVICIO DE AGUA	CARGO DE RECIBOS DE SUMINISTRO DE AGUA 4T/2004
2005/EP/000025	DR	200.530.000	23,6	1,01	24,61	SERVICIO DE AGUA	CARGO DE RECIBOS DE SUMINISTRO DE AGUA 1T/2005
2005/EP/000026	DR	200.530.000	71,02	91,89	162,91	SERVICIO DE AGUA	CARGO DE RECIBOS DE SUMINISTRO DE AGUA 1T/2005
2005/EP/000027	DR	200.530.000	442,42	116,58	559	SERVICIO DE AGUA	CARGO DE RECIBOS DE SUMINISTRO DE AGUA 2T/2005
2005/EP/000028	DR	200.530.000	761,41	139,17	900,58	SERVICIO DE AGUA	CARGO DE RECIBOS DE SUMINISTRO DE AGUA 3T/2005
2006/EP/000011	DR	200.630.000	5.530,00	387,1	5.917,10	SERVICIO DE AGUA	CARGO DE RECIBOS DE SUMINISTRO AGUA 4T/2005
2006/EP/000012	DR	200.630.000	976,53	156,24	1.132,77	SERVICIO DE AGUA	CARGO DE RECIBOS DE SUMINISTRO AGUA 4T/2005
2006/EP/000014	DR	200.630.000	980,14	156,82	1.136,96	SERVICIO DE AGUA	CARGO DE RECIBOS DE SUMINISTRO AGUA 1T/2006
2006/EP/000015	DR	200.630.000	6.006,04	420,25	6.426,29	SERVICIO DE AGUA	CARGO DE RECIBOS DE SUMINISTRO AGUA 2T/2006
2006/EP/000017	DR	200.630.000	6.770,80	473,8	7.244,60	SERVICIO DE AGUA	CARGO DE RECIBOS DE SUMINISTRO AGUA 2T/2006
2006/EP/000018	DR	200.630.000	989,15	158,26	1.147,41	SERVICIO DE AGUA	CARGO DE RECIBOS DE SUMINISTRO AGUA 2T/2006
2007/EP/000010	DR	200.730.000	13.516,83	496,5	14.013,33	SERVICIO DE AGUA	RECOGIDA DE AGUAS 4T/2006
2007/EP/000011	DR	200.730.000	5.365,95	462,84	5.828,79	SERVICIO DE AGUA	RECOGIDA DE AGUAS 1T/2007
2008/EP/000007	DR	200.830.200	810,79	58,53	869,32	SERVICIO DE AGUA	PADRON AGUA + CANON SANEAMIENTO 4T/2007
2008/EP/000008	DR	200.830.200	222,03	17,63	239,66	SERVICIO DE AGUA	PADRON AGUA + CANON SANEAMIENTO 1T/2008
2008/EP/000009	DR	200.830.000	466,07	36,19	502,26	SERVICIOS GENERALES	PADRON SUMINISTROS AGUA 2T/2008 7 % IVA



198.285,95 6550,27 204.836,22

**PROPUESTA DE ANULACIÓN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS PRESUPUESTOS CERRADOS**

Nº Operación	Tipo Operación	Código Aplicación	Importe	Imp. Impuestos Ind.	Importe Total	Tercero Nombre
2009/EP/000002	O	2009.9.22000	4.930,95		4.930,95	THOMSON REUTERS
2001/EP/000005	O	2002.9.22100	98,21		98,21	CMS ELECTROACUSTICA S.L.
2001/EP/000006	O	2002.9.22100	261,23		261,23	GECOSOFT S.L.
2005/EP/000013	O	2005.1.22103	510,6		510,6	PETRONANSA, S.L.
2005/EP/000014	O	2005.1.22103	944,46		944,46	PETRONANSA, S.L.
2005/EP/000003	O	2005.1.22706	0,06		0,06	SELANOR S.L.
2004/EP/000022	O	2004.1.21000	278,86		278,86	CONSTRUCCIONES CUTO CORTON S.L.
2005/EP/000004	O	2005.2.22000	76,03		76,03	SOLIDARIMUR INTERNACIONAL S.L.
2003/EP/000005	O	2003.3.21200	441,38		441,38	PROINDEL INNOVACIONES S.L.
2004/EP/000017	O	2004.3.21200	441,38		441,38	PROINDEL INNOVACIONES S.L.
1994/EP/000002	O	1994.3.21300	44,65		44,65	ALBAÑILERÍA MARIANO ORTEGA
1999/EP/000001	O	1999.3.21300	397,39		397,39	SIEC S.A.
2005/EP/000011	O	2005.3.22609	104,64		104,64	TALLER PEDRO COSIO
2007/EP/000004	O	2007.3.22609	17,25		17,25	RODRIGUEZ GUTIERREZ, MANUELA
2007/EP/000005	O	2007.3.22609	151,5		151,5	TURISMO DEL NANSÁ
2003/EP/000007	O	2003.3.22609	441,16		441,16	VES S.L.
2004/EP/000021	O	2004.3.22609	90,48		90,48	COSIO FERNANDEZ, PEDRO
2005/EP/000007	O	2005.3.22609	236,45		236,45	CARREFOUR S.A.
2005/EP/000008	O	2005.3.22609	58		58	DEL POZO BUTANO S.L.
2005/EP/000009	O	2005.3.22609	39,6		39,6	FRUTAS BALBUENA
2005/EP/000010	O	2005.3.22609	1.305,00		1.305,00	PROPULSORA MONAÑESA S.A.
2000/EP/000004	O	2000.3.61900	111,55		111,55	EXCAVACIONES GABY
2001/EP/000003	O	2001.3.22609	134,54		134,54	DEL POZO BUTANO S.L.
2001/EP/000004	O	2001.3.22609	174,29		174,29	JUSTINIANO AGUEROS
2002/EP/000005	O	2002.3.22609	95		95	JUSTINIANO AGUEROS
2003/EP/000006	O	2003.3.22609	697,17		697,17	DE LA FUENTE PRODUCCIONES ARTISTICAS
2004/EP/000018	O	2004.3.21300	433,58		433,58	PATRONANSA S.L.
2004/EP/000020	O	2004.3.21300	390,46		390,46	TOGUGAR S.L.
2000/EP/000001	O	2000.3.22100	807,06		807,06	ARRUTI SANTANDER S.A.
2007/EP/000003	O	2007.3.22100	232,75		232,75	FORUM SPORT S.A.
2000/EP/000002	O	2000.3.22500	2.404,05		2.404,05	CORAL BARQUEREÑA
2005/EP/000012	O	2005.4.21300	900,98		900,98	CONSTRUCCIONES VAZQUEZ
1995/EP/000001	O	1995.4.61900	27,89		27,89	ARRUTI SANTANDER S.A.
1996/EP/000002	O	1996.4.61900	694,57		694,57	DIAZ DE VELASCO, RAMON
1999/EP/000003	O	1999.4.61900	2.380,96		2.380,96	DEUDORES VARIOS
2004/EP/000015	O	2004.4.21000	613,5		613,5	DESBROCES JESUS ROIZ
2004/EP/000016	O	2004.4.21000	452,4		452,4	TALLER PEDRO COSIO
2008/EP/000001	O	2008.4.61900	313,75		313,75	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN LUIS MIGUEL GOMEZ
2001/EP/000002	O	2001.4.21000	901,14		901,14	ARIDOS Y HORMIGONES DEL DEVA S.A.
2002/EP/000003	O	2002.4.21000	222,72		222,72	ARRUTI SANTANDER S.A.
2002/EP/000004	O	2002.4.21000	801,93		801,93	JARDINERIA SAN VICENTE
2003/EP/000004	O	2003.4.21000	2.782,00		2.782,00	PELAYO GESTIONES MEDIOAMBIENTALES S.L.



HERRERÍAS

## AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: [ayuntamiento@aytoherrerias.es](mailto:ayuntamiento@aytoherrerias.es)

2002/EP/000007	O	2002.4.61900	1.910,15	1.910,15	PROYECTOS Y ESTUDIOS DEL NORTE S.L.	
2004/EP/000026	O	2004.4.61900	3.487,00	3.487,00	RRS MIER S.L.	
2005/EP/000016	O	2005.4.61900	1.160,00	1.160,00	SIC INGENIEROS S.L.	
2006/EP/000001	O	2006.4.61900	459,78	459,78	CANTERAS DE LAMADRID S.L.	
2006/EP/000002	O	2006.4.61900	10.713,81	10.713,81	EMILIO BOLADO S.L.	
2003/EP/000001	O	2003.9.21200	334,99	334,99	CMS ELECTROACUSTICA S.L.	
2003/EP/000009	O	2004.9.21200	55,77	55,77	SERVICIOS ELECTROTECNICOS DE CANTABRIA	
2004/EP/000003	O	2004.9.22000	125,63	125,63	ANARPLAST S.L.	
2004/EP/000004	O	2004.9.22000	182,12	182,12	EDITORIAL ARANZADI	
2004/EP/000005	O	2004.9.22000	76,03	76,03	SOLIDARIMUR INTERNACIONAL S.L.	
2004/EP/000006	O	2004.9.22000	76,03	76,03	SOLIDARIMUR INTERNACIONAL S.L.	
2004/EP/000013	O	2004.9.22604	165	165	TURISMO Y TRANSPORTES S.A.	
2005/EP/000001	O	2005.9.21600	62,19	62,19	ENESA 3 CANON S.L.	
2005/EP/000002	O	2005.9.21600	129,76	129,76	ENESA 3 CANON S.L.	
2005/EP/000005	O	2005.9.22604	30,05	30,05	ASOCIACIÓN AYUDA A CAMINAR	
2007/EP/000001	O	2007.9.22799	57,71	57,71	SOLIDARIDAD FAMILIAR S.L.	
2007/EP/000002	O	2007.9.22799	681,23	681,23	SOLIDARIDAD FAMILIAR S.L.	
2002/EP/000002	O	2002.9.22604	1.118,00	1.118,00	COMISIÓN CORRIDA DE BENEFICIENCIA	
2004/EP/000001	O	2004.9.21600	194,87	194,87	EDITORIAL ARANZADI	
2004/EP/000002	O	2004.9.21600	793,63	793,63	EDITORIAL ARANZADI	
2004/EP/000010	O	2004.9.22604	1.166,00	1.166,00	ASOCIACIÓN CORRIDA DE BENEFICIENCIA	
2004/EP/000011	O	2004.9.22604	57,21	57,21	PERSEPLAST S/COOP	
2004/EP/000012	O	2004.9.22604	550	550	TURISMO Y TRANSPORTES S.A.	
2004/EP/000024	O	2004.9.22708	441	441	MARTIN ARROYO, JOSE M.	
2004/EP/000025	O	2004.9.22708	48,86	48,86	TRANSPORTES A . SEBASTIAN	
2005/EP/000015	O	2005.9.22708	1.265,79	1.265,79	EMPRESA DE RESIDUOS DE CANTABRIA	
2004/EP/000014	O	2004.9.61900	631,1	631,1	ARROYO ARQUITECTURA S.L.	
2002/EP/000001	O	2002.9.63600	198,86	198,86	IA Soft S.L.	
2004/EP/000009	O	2004.9.68900	17,75	17,75	ASESORES DE TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.L.	
2002/EP/000006	O	2002.9.22708	12.693,49	12.693,49	EMPRESA DE RESIDUOS DE CANTABRIA	
2003/EP/000008	O	2003.9.22699	31,38	31,38	FERRETERIA CANAL	
2004/EP/000023	O	2004.9.22699	9,2	9,2	DEL POZO BUTANO S.L.	
2005/EP/000006	O	2005.9.22200	321,55	321,55	GOBIERNO DE CANTABRIA	
1994/EP/000001	O	1994.9.22601	19,23	19,23	RELOJERIA GABARRY	
2001/EP/000001	O	2001.9.22601	27,05	27,05	RESTAURANTE VAZQUEZ	
2003/EP/000002	O	2003.9.22601	50	50	COSSIO MARCOS, MARIA DOLORES	
2004/EP/000007	O	2004.9.22601	19,44	19,44	RELOJERIA CABELLES, S.L.	
2004/EP/000008	O	2004.9.22601	103,24	103,24	RESTAURANTE CASA NONA	
1997/EP/000001	O	1997.9.22200	105,23	105,23	BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA	
2009/EP/000035	O	2009.9.22100	120,59	120,59	E.ON COMERCIALIZADORA DE ULTIMO RECURSO	
2009/EP/000078	O	2009.9.22100	80,64	80,64	E.ON COMERCIALIZADORA DE ULTIMO RECURSO	
1994/EP/000003	O	1994.1.21000	360,61	54,09	414,7	FONTANERIA OSCAR COSIO
1994/EP/000004	O	1994.3.21300	19,97	2,99	22,96	VDA. ANASTASIO NORIEGA
1996/EP/000001	O	1996.3.21300	458,57	73,37	531,94	ELECTRICIDAD ENRIQUE
1999/EP/000002	O	1999.4.21300	440,69	70,51	511,2	ELECTRICIDAD ENRIQUE
1999/EP/000004	O	1999.4.61900	514,96	82,39	597,35	LOPEZ RIO, EMILIO
2000/EP/000003	O	2000.3.22609	727	116,3	843,3	GESTION Y TECNICAS DEL AGUA S.A.
2000/EP/000005	O	2000.1.21000	766,44	122,63	889,07	ELECTRICIDAD ENRIQUE
2003/EP/000003	O	2003.4.21000	834,81	133,57	968,38	LOPEZ RIO, EMILIO



2004/EP/000019	O	2004.3.21300	178,84	28,61	207,45	SANIPLAST S.L.
			70.514,82	684,46	71.199,28	

### **QUINTO. INFORMES DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde procede a informar a la Corporación de los siguientes asuntos:

- Visita del Director General de Urbanismo. Informa el Sr. Alcalde que el próximo días 27 de diciembre el Director General de Urbanismo tiene previsto realizar una visita al Ayuntamiento para tratar in situ el tema del Plan General de Herrerías, visita a la que se invita a asistir a todos los concejales. Como ya se acordó en las reuniones celebradas para examinar el Plan quiere ir con el Director General por los pueblos del municipio para una mejor comprensión de las propuestas municipales.

- Tema de las viviendas sociales. Informa el Sr. Alcalde que ha hablado con el Director General de Vivienda del cambio del sistema de adjudicación de las viviendas de protección oficial, de acuerdo a la normativa vigente, a fin de asegurar la adjudicación y posterior adquisición de las viviendas, mediante un compromiso de los peticionarios de aportación económico. Se refiere a que mañana viene al Ayuntamiento el Director de Gesvica para tratar este tema.

- Fiesta de Navidad. Informa el Sr. Alcalde de que la Mancomunidad del Nansa ha elaborado un programa de Fiestas Navideñas para cada Ayuntamiento, en armonía con las propuestas de cada uno de los Ayuntamientos, y en Herrerías se ha programado una pequeña Fiesta Navideña para niños y mayores que se celebrará el día 30 de diciembre en Cades, en el local de la Ferreteria. Los gastos serán asumidos por la Mancomunidad del Nansa.

La Corporación queda enterada de lo que antecede.

### **SEXTO. DECRETOS DE ALCALDÍA.**

A los efectos previstos en el artículo 42 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno, en extracto, de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

98/11. 02/09/11. Concediendo licencia de primera ocupación a Don Alberto Orio Hernández para la edificación de Rehabilitación de vivienda adosada en Cabanzón.

99/11. 02/09/11. Concediendo Licencia urbanística a Don José Luis Gutiérrez Acebo para realización de obras en Cabanzón consistentes en Instalación de cinco ventanas, azulejar cocina e instalar cocina económica en vivienda, presupuesto: 6.000,00 €.

100/11. 02/09/11. Concediendo Licencia urbanística a Don Antonio Dosal Sánchez para realización de obras en Cades consistentes en Hacer acera detrás de vivienda, presupuesto: 500,00 €.

101/11. 02/09/11. Concediendo Licencia urbanística a Don Antonio Sánchez Noval para realización de obras en Bielva consistentes en Pintar alero de vivienda, presupuesto: 396,00 €.

102/11. 02/09/11. Concediendo Licencia urbanística a Don Segundo Díaz Vigil para realización de obras en Cades consistentes en Instalación de cocina económica en vivienda, presupuesto: 1.000,00 €.

103/11. 08/09/11. Aprobando Alta en el Padrón de habitantes.

104/11. 29/09/11. Convocando sesión de Junta de Gobierno Local para el día 30 de septiembre de 2011.

104/11 (bis). 29/09/11. Adjudicando con carácter definitivo las tres plazas de la Vivienda Rural Comunitaria de Bielva para Personas Mayores adjudicadas provisionalmente con fecha 4 de mayo de 2011 a las siguientes Personas: José García García, Julia Gutiérrez Muñoz y Manuel Ruiz González.

105/11. 30/09/11. Aprobando gastos dentro de su competencia.

106/11. 30/09/11. Concediendo Licencia urbanística a Don José Luis Ortega García para realización de obras en Trascudia, Camijanes, consistentes en Levantar pared de piedra, presupuesto (valorado por la Técnico municipal): 5.594,35 €.

107/11. 30/09/11. Concediendo Licencia urbanística a Doña M<sup>a</sup> Josefa Juárez del Río para realizar obras en Bielva consistentes de pintar fachada de vivienda y barandilla de garaje, presupuesto: 150,00 €.

108/11. 30/09/11. Concediendo Licencia urbanística a Doña María Díaz García para realizar obras en Cades consistentes en Reparación de tejado de vivienda, presupuesto: 12.980,00.

109/11. 30/09/11. Concediendo Licencia urbanística a Doña Esther León Mendoza para realizar obras en Casamaría consistentes en Obras de mantenimiento de vivienda, pintura de fachada y ventanas, bajada de canalones, hacer desagüe y pavimento interior, presupuesto: 4.300,00 €.



109/11 (bis). 05/10/11. Requiriendo a LASAGA S.L. para la presentación de determinada documentación para continuación de tramitación de expediente de urbanismo.

110/11. 06/10/11. Informando favorablemente la solicitud presentada por ASADORES DEL NANSA S.L. para la tramitación de la Autorización de construcción en suelo rústico de Herrerías para la construcción de Restaurante Asador en Bielva.

111/11. 06/10/11. Aprobando modificación de créditos núm. 2/2011, de acuerdo al siguiente detalle:

“Mediante Providencia de esta Alcaldía de fecha 26 de septiembre de 2011 se inicia expediente de modificación de créditos número 2 del vigente Presupuesto de 2011, disponiéndose la emisión de los Informes preceptivos de Secretaría-Intervención.

Con fecha 27 de septiembre se emite Informe de Secretaría, Con fecha 28 de septiembre de 2011 se redacta por la Alcaldía Memoria correspondiente a la modificación de créditos proyectada.

Con fecha 3 de octubre se emite Informe favorable por la Intervención municipal así como certificación sobre disponibilidad de créditos en las aplicaciones presupuestarias afectadas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, así como lo recogido en la Base 10ª de Ejecución del vigente Presupuesto de 2011, por el presente

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** Aprobar, el expediente de modificación de créditos n.º 02/2011 del vigente Presupuesto de 2011, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de gastos de la misma área de gasto y que afectan a bajas y altas de crédito de personal, de acuerdo al siguiente detalle:

**- ÁREA DE GASTO 1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS**

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Por programas	Económica		
1	22100	Energía eléctrica, electricidad alumbrado público	15.000,00 €
1	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales, tramitación, recogida y gestión final de residuos (MARE, abastecimiento de agua)	12.000,00 €
1	22706	Estudios y trabajos técnicos, PGOU, catálogo, proyectos y memorias técnicas	3.000,00 €.
1	22500	Tributos	6.000,00 €.
		<b>TOTAL ALTAS EN GASTOS</b>	<b>36.000,00 €</b>

**Bajas en aplicaciones presupuestarias de gastos**

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Por programas	Económica		
1	63100	Terrenos y bienes naturales, adquisición de parcelas	36.000,00 €
		<b>TOTAL BAJAS EN GASTOS</b>	<b>36.000,00 €</b>

**TOTAL TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ÁREA DE GASTO 1: 36.000,00 €.**

**- ÁREA DE GASTO 3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.****Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos**

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Por programas	Económica		
3.	480	A familias e Instituciones sin fines de lucro	1.500,00 €
		TOTAL ALTAS EN GASTOS	1.500,00 €

**Bajas en aplicaciones presupuestarias de gastos**

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Por programas	Económica		
3	22609	Gastos diversos, actividades culturales y deportivas (festejos populares, gimnasio)	1.500,00 €
		TOTAL BAJAS EN GASTOS	1.500,00 €

**TOTAL TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ÁREA DE GASTO 3: 1.500,00 €.****- TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS CAPÍTULO I- PERSONAL****Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos**

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Por programas	Económica		
9	11002	Personal eventual. Otras remuneraciones (Indemnización por cese)	2.156,30 €
		TOTAL ALTAS EN GASTOS	2.156,30 €

**Bajas en aplicaciones presupuestarias de gastos**

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Por programas	Económica		
3	14300	Otro personal, EMCAM	2.156,30 €
		TOTAL BAJAS EN GASTOS	2.156,30 €

**TOTAL TRANSFERENCIA DE CRÉDITO CAPÍTULO I PERSONAL: 2.156,30 €.****-ÁREA DE GASTO 9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL****Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos**





HERRERÍAS

**AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS**

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: [ayuntamiento@aytoherrerias.es](mailto:ayuntamiento@aytoherrerias.es)

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Por programas	Económica		
9.	62500	Mobiliario y enseres	1.000,00 €
TOTAL ALTAS EN GASTOS			1.000,00 €

**Bajas en aplicaciones presupuestarias de gastos**

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Por programas	Económica		
9	22604	Gastos diversos, Jurídicos	1.000,00 €
TOTAL BAJAS EN GASTOS			1.000,00 €

**TOTAL TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ÁREA DE GASTO 9: 1.000,00 €.****TOTAL TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO: 40.656,30 €.**

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

**TERCERO.** Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción."

112/11. 07/10/11. Concediendo Licencia urbanística a Doña Dolores González Fernández para realización de obras en Bielva consistentes en Reparación de tejado de vivienda, presupuesto: 1.780,00 €.

113/11. 07/10/11. Concediendo Licencia urbanística a Don Jesús Posada Bada para realización de obras en Rábago consistentes en Acondicionamiento interior de vivienda, presupuesto: 245,30 €.

114/11. 07/10/11. Concediendo Licencia urbanística a Don Teodoro Juárez Morera para realización de obras en Rábago consistentes en Acondicionamiento interior de vivienda, presupuesto: 1.563,88 €.

115/11. 07/10/11. Procediendo al archivo de la solicitud de Licencia urbanística presentada por Doña Dolores González Fernández por renuncia de la solicitantes.

116/11. 07/10/11. Sometiendo propuesta de acuerdo indemnizatorio a Instalaciones Lito S.L.U. en el expediente tramitado para la determinación de la responsabilidad patrimonial de este Ayuntamiento por los hechos ocurridos en Bielva el día 18 de julio de 2011 que causaron la rotura de una luna del vehículo propiedad de la empresa Instalaciones Litos S.L.U.

118/11. 17/10/11. Iniciando procedimiento para ordenar la ejecución de actuaciones de limpieza y retirada de enseres de la vía pública a Don Javier Sánchez Rasilla en Bielva y concediendo trámite de audiencia al interesado.

119/11. 17/10/11. Ordenando la restauración de la legalidad urbanística infringida a Don Jesús Posada Bada, ordenando la demolición de las construcciones existentes en suelo rústico de Rábago sin licencia municipal.

120/11. 19/10/11. Convocando sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 20 de octubre de 2011.121/11. 20/10/11. Convocando sesión extraordinaria del Pleno municipal para el día 25 de octubre de 2011.

122/11. 20/10/11. Concediendo licencia urbanística a Doña Beatriz Díaz Hoyos para realización de obras en Rábago consistentes de Reformado de Rehabilitación de casona y establo como vivienda. Presupuesto: 508.100,00 €.

123/11. 25/10/11. Concediendo licencia urbanística a Don Enrique Payan Arroyuelo para realización de obras en Bielva consistentes en Reparación de cierre de finca. Presupuesto: 200,00 €.

124/11. 31/10/11. Aprobando gastos dentro de su competencia.



HERRERÍAS

## AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: [ayuntamiento@aytoherrerias.es](mailto:ayuntamiento@aytoherrerias.es)

125/11. 04/11/11. Aprobando la Memoria de Obras de Urbanización en Casamaría por un importe de ejecución por contrata de 50.000,00 € y solicitando una subvención para su ejecución en el marco de la Orden GAN/40/2011, de 14 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el año 2011 las ayudas a las entidades locales incluidas en el Programa Piloto para la aplicación en Cantabria de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

126/11. 08/11/11. Desestimando el recurso de reposición interpuesto por Don José Luis Ortega García contra la liquidación del ICIO en el expediente de urbanismo núm. 44/2011.

127/11. 09/11/11. Concediendo Licencia de obras a Don Ignacio Peña Gil, en representación de SALTOS DEL NANSA S.A., para realización de obras consistentes en Sustitución de pabellón para alojar grupo electrógeno de la Presa Palomera. Presupuesto: 6.418,72 €.

128/11. 09/11/11. Otorgando Licencia Urbanística a Don Manuel Noriega González para realizar obras en Bielva consistentes en Reparación de tejado de gallinero. Presupuesto: 446,40 €.

129/11. 11/11/11. Reconociendo a Don Ciriaco Mier González el derecho a devolución del 4º trimestre del 2011 del IVTM por haber causado baja el vehículo correspondiente con fecha 28 de septiembre de 2011.

130/11. 16/11/11. Concediendo Licencia urbanística a Don Miguel Dosal Díaz para realización de obras en Cades consistentes de Reparación de tejado de cuadra. Presupuesto: 4.449,44 €.

131/11. 16/11/11. Concediendo Licencia urbanística a Don cesar Gutiérrez Villar para realización de obras en Bielva consistentes en Reparación de tejado de almacén. Presupuesto: 1.475,95 €.

132/11. 16/11/11. Concediendo Licencia urbanística a Don Jesús Posada Bada para realización de obras en Rábago consistentes en cambiar una ventana de vivienda. Presupuesto: 550,65 €.

133/11. 16/11/11. Concediendo licencia urbanística a Doña Isabel Díaz Noval para realización de obras en Bielva consistentes e Cambiar bañera por plato de ducha y colocar suelo en baño de vivienda. Presupuesto: 950,00 €.

134/11. 16/11/11. Concediendo Licencia urbanística a Doña Esther León Mendoza para realizar obras en Casamaría consistentes en Hacer servicio en vivienda. Presupuesto: 1.300,00 €.

135/11. 16/11/11. Concediendo Licencia urbanística a Doña Gloria Muñiz Fraile para realizar obras en Rábago consistentes en Pintar fachada de vivienda. Presupuesto: 364,80 €.

136/11. 16/11/11. Concediendo licencia urbanística a Don Francisco Vázquez Gutiérrez para realizar obras en Cades consistentes en Reparación de muro. Presupuesto: 2.140,56 €.

137/11. 18/11/11. Concedido Licencia urbanística a Don José Abelardo Morante Balbotín para realizar obras en Rábago consistentes en Forrar acera con chapa de piedra. Presupuesto: 1.887,00 €.

138/11. 21/11/11. Aprobando Alta en padrón municipal de habitantes.

139/11. 18/11/11. Convocando sesión extraordinaria del Pleno municipal para el día 23 de noviembre de 2011.

140/11. 22/11/11. Convocando sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 23 de noviembre de 2011.

141/11. 15/11/11. Reconociendo a Don José Antonio Pando Diez la exención del IVTM por tratarse de vehículo matriculado a nombre de minusválido.

142/11. 30/11/11. Aprobando gastos dentro de su competencia.

143/11. 30/11/11. Devolviendo la fianza depositada por Don Luciano Vega Lavín para responder de los daños que se pudieran producir en los bienes públicos municipales con motivo del enganche a la Red de saneamiento.

144/11. 30/11/11. Aprobando el cambio de uso en los recibos de agua, basura y alcantarillado solicitado por Don Álvaro Sierra Lobeto.

145/11. 12/12/11. Concedido Licencia urbanística a Doña Josefa Juárez del Río para realización de obras en Bielva consistentes en Armar pared para cerramiento de jardín y forrar suelo de escalera existente.

146/11. 12/12/11. Concediendo Licencia urbanística a Don Manuel García Barrio para realizar obras en Construcción de vivienda unifamiliar en Cabanzón. Presupuesto: 127.406,72 €.

147/11. 15/12/11. Convocando sesión ordinaria del Pleno municipal para el día 20 de diciembre de 2011.

148/11. 16/12/11. Aprobando la devolución del 50% del IBI 2011 a Doña Vanesa Guerrero Barbolla.

149/11. 16/12/11. Aprobando la devolución del 50% del IBI 2011 a Don José Francisco Sordo Gutiérrez.

150/11. 16/12/11. Aprobando la devolución del 50% del IBI 2011 a Don Ramón Federico Fernández Gaipo.



HERRERÍAS

**AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS**

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: [ayuntamiento@aytoherrerias.es](mailto:ayuntamiento@aytoherrerias.es)

151/11. 16/12/11. Convocando sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 20 de diciembre de 2011.

152/11. 19/12/11. Concediendo licencia urbanística a Doña María Reyes Fernández Sánchez para realizar obras en Otero consistentes en Pintar fachada de vivienda. Presupuesto: 90,00 €.

153/11. 19/12/11. Concediendo Licencia urbanística a Don Maximino García Acebo para realizar obras en Cabanzón consistentes en Reparación de muro delante de casa. Presupuesto: 1.000,00 €.

154/11. 19/12/11. Concediendo Licencia urbanística a Doña María Teresa Marcos Prieto para realizar obras en Camijanes consistentes en Reparación de tejado de vivienda. Presupuesto: 4.400,00 €.

155/11. 19/12/11. Reconociendo la exención del IVTM a Doña María Isabel Ribeiro Sequeiro por tratarse de vehículo matriculado a nombre de minusválido.

156/11. 19/12/11. Aprobando el expediente de modificación de créditos número 3/2011, del vigente Presupuesto con el siguiente detalle:

“Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número MODIFICACION DE CREDITOS 3/2011 de Transferencia de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **RESUELVO:**

**Primero:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número MODIFICACION DE CREDITOS 3/2011 del ejercicio 2011, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	9	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje, maquina cafe	605,00
	9	22201	Comunicaciones Postales	150,00
	9	23010	Del personal directivo	800,00
	9	46300	A Mancomunidades, Mancomunidad municipios "Nansa" (aportación 2011)	8.000,00
	9	22700	Limpieza, Ayuntamiento	1.220,00
	9	22708	Servicios de recaudación a favor de la Entidad (IBI, IAE, IVTM, agua, contadores, basuras)	900,00
<b>Total TCA.....</b>				<b>11.675,00</b>

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	9	12100	Personal funcionario, Complemento de destino	-3.000,00
	9	21200	Edificios y otras construcciones, Ayuntamiento	-3.000,00
	9	22000	Ordinario no inventariable	-1.500,00
	9	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	-1.500,00
	9	22103	Combustibles y carburantes, Ayuntamiento	-1.000,00
	9	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales, gestoría, matenimiento equipos informáticos, programa contabilidad	-1.675,00
<b>Total TCD.....</b>				<b>-11.675,00</b>

**Segundo:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

**Tercero:** En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso –



HERRERÍAS

## AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: [ayuntamiento@aytoherrerias.es](mailto:ayuntamiento@aytoherrerias.es)

Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.”

157/11. 19/12/11. Aprobando alta en el Padrón municipal de habitantes.

La Corporación queda enterada.

### **SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan por los asistentes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, a las veintidós horas se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, y para constancia de lo tratado se extiende la presente acta por mi, la Secretaria-Interventora de la Corporación que certifico.

Vº Bº

**El Alcalde-Presidente**

**La Secretaria-Interventora**

Fdo. Juan Francisco Linares Buenaga

Fdo. Dolores Castán Pérez-Gómez